

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

Ingeniero
Mario Alfonso Perez
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato número **DGH-35-2017**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de diciembre de 2017.

Se detallan actividades a continuación:

Exp. DGH- 408-2013

Empresa: Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.

Asunto: Por recurso de Casación interpuesto por Compañía Petrolera del Atlántico, identificado con el numero 01002-2017-596 la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia fija audiencia para la vista, evacuando la audiencia conferida.

Exp. DGH-503-2016

Empresa: Gas Zeta, S.A.

Asunto: La entidad Gas Zeta interpone recurso de Revocatoria en contra de la resolución 2058 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

Exp. DGH-582-2017

Empresa: Empresa Petrolera del Itzmo, S.A.

Asunto: La Dirección General de Hidrocarburos recomienda sancionar a la la Empresa Petrolera del Itzmo.

Exp. DGH-630-017

Empresa: Gas Zeta, S.A.

Asunto: La entidad Gas Zeta interpone recurso de Revocatoria en contra de la resolución 2106 de fecha 06 de septiembre de 2017 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

Exp. DGH-385-2017

Empresa: Gas Zeta, S.A.

Asunto: La entidad Gas Zeta interpone recurso de Revocatoria en contra de la resolución 2115 de fecha 22 de agosto de 2017 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

Exp. DGH-327-2017

Empresa: Gas Zeta, S.A.

Asunto: La entidad Gas Zeta interpone recurso de Revocatoria en contra de la resolución 2107 de fecha 22 de agosto de 2017 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

Exp. DGH-379-2017

Empresa: Gas Zeta, S.A.

Asunto: La entidad Gas Zeta interpone recurso de Revocatoria en contra de la resolución 2110 de fecha 22 de agosto de 2017 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

Exp. DGH-376-2012

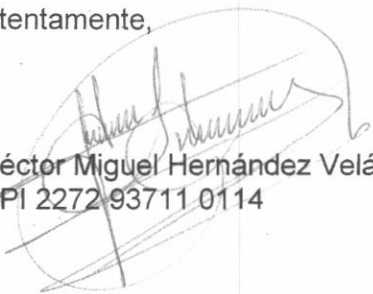
Empresa: Gas Zeta, S.A.

Asunto: Con ocasión del proceso Contencioso Administrativo identificado con el número 85-2014, planteado por la entidad Gas Zeta ante la sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, notifican recurso de Revocatoria con un plazo de 2 días para evacuar la audiencia.


Así mismo se brinda el apoyo necesario en la Unidad de Asesoría Jurídica para el diligenciamiento de Amparos y Evacuación de Audiencias para dejar al día la actividad dentro de la unidad y generar fluidez en los trámites judiciales en donde el Ministerio de Energía y Minas es involucrado de manera directa o indirecta.

Se ha realizado procuración de algunos procesos en el Ministerio Público, en la fiscalía de Delitos administrativos como apoyo al Despacho Superior.

Atentamente,


Héctor Miguel Hernández Velásquez
DPI 2272-93711-0114

Aprobado


Ingeniero Mario Alfonso Perez
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

